



PRONUNCIAMIENTO

Ante la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes

El Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño, es la red nacional integrada por 30 organizaciones que trabajan promoviendo el desarrollo integral, respeto, participación, protección y defensa de las niñas, niños y adolescentes del Perú, en acción mancomunada con las instituciones del Estado en muchos de los casos.

Nos dirigimos a las autoridades, organizaciones sociales, políticas y a la opinión pública en general, para manifestar nuestro pesar e indignación por el abuso sexual y brutal asesinato de Jimena Vellaneda Ruiz, un niña de tan sólo 11 años y sentar nuestra posición en defensa de los Derechos Humanos de las niñas, niños, adolescentes de nuestro país y rechazo de todo tipo de violencia hacia la niñez.

El caso de Jimena no solo causa protesta e indignación a nivel nacional e internacional; también evidencia la realidad de miles de niñas, niños y adolescentes que se convierten en víctimas de violencia sexual en el país al mismo tiempo que denuncia los vacíos del Sistema Nacional de Atención Integral al niño, niña y adolescente, en particular del sistema penal existente en nuestro país; sentando una exigencia de la ciudadanía de sanciones ejemplares para estos delitos execrables.

En los últimos años el Perú sigue ocupando el tercer lugar en violaciones sexuales a nivel mundial, luego de Bangladesh y Etiopía; mientras el índice de Tolerancia Social es muy alto. Según cifras del MIMP cerca de catorce mil niñas y adolescentes de nueve a catorce años de edad han sido violadas en los últimos cinco años. El 70% de las víctimas de violencia sexual son niñas y adolescentes en el Perú.

Combatir la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes debe expresarse en la voluntad política para disminuir las brechas en educación, salud y calidad de vida al mismo tiempo que se establecen políticas públicas que permitan el abordaje integral de la prevención, atención y persecución del delito de violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes, desde sus diferentes actores.

A pesar de las recomendaciones del Comité sobre los derechos del Niño al Estado Peruano (2016), el limitado presupuesto asignado y debilidad en la lucha frontal contra la violencia hacia la infancia del ente rector han calado en las deficiencias del Sistema de Protección de las víctimas de abuso sexual, que ha invertido sus escasos recursos en atender sin éxito la demanda de servicios especializados de para responder a los casos de violencia; dejando en un segundo plano presupuestal y programático a la construcción de una estrategia nacional sostenible de prevención que permita la visibilización del problema y lo coloque en agenda pública para disminuir la tolerancia social e impunidad frente a la violación sexual de niñas y niños.

Por otro lado, el marco jurídico existente es poco conocido por los operadores y enfrenta una débil voluntad política que priorice su implementación en los sectores involucrados; un claro ejemplo es la Ley 30466 sobre el interés superior del niño que pesar de entrar en vigencia en el 2015 hasta la fecha no tiene reglamento aprobado o la Ley Brunito desconocida en las instancias policiales. El interés superior del niño es un principio internacional, que abarca la importancia de la protección, atención inmediata y prioritaria que deben de tener casos como este, en los cuales se ha demostrado, la falta de rapidez en el abordaje a la denuncia hecha por los padres ante la desaparición de Jimena.

La Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público y el Poder Judicial tienen un rol fundamental en la erradicación de la violencia sexual hacia las niñas y niños y ante la ciudadanía en general combatiendo la impunidad y emitiendo sentencias ejemplares.

Lamentamos reconocer que la realidad de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes no son casos aislados, y notamos el desinterés por abordar directamente la problemática de violencia sexual dentro de las políticas del estado.

Como sociedad civil tenemos el compromiso de defender y promover la garantía de derechos e impulsar una cultura de paz y no violencia en beneficio de la infancia y adolescencia de nuestro país.

Necesitamos una sociedad más respetuosa de los derechos de los niñas y niños, mejorar la educación desde los primeros niveles abordando los derechos de la infancia. Junto a medidas de formación continua de profesionales especializados en la prevención y detección temprana de casos de violencia, asignaturas de prevención de maltrato y abuso transversalmente en las carreras universitarias, técnicas y en la formación de las fuerzas armadas. Establecer y promover mecanismos claros y accesibles de denuncia ciudadana y respuestas oportunas del Sistema Nacional de atención integral a niño, niña y adolescente en el marco de una política integral cuente con los recursos necesarios para una implementación sostenible.

La tarea es construir una sociedad consciente de la importancia de cuidar a sus niños y niñas, valorar su desarrollo pleno y protegerlos de los maltratos y abusos. Es hora de que todos los actores involucrados hagan un esfuerzo mayor para detener oportunamente los ciclos de violencia que finalmente desencadenan estas tragedias.

Proponemos la creación de una campaña de bien público anual para cada 19 de noviembre, Día Mundial Contra la Violencia Infantil, en la cual participen los medios masivos de comunicación, televisión abierta, radios, diarios y plataformas digitales en el marco de un compromiso amplio a favor de la infancia. Un hito como este sería un gran paso a favor de la sensibilización y protección de nuestros niños y niñas.

Lima, 8 de febrero de 2018

Ana María Watson
Presidenta del GIN

